CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-DA-000556/16

SERVICIO DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL CONJUNTO DE BASTIDORES PALAS Y PERFORADORAS DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

RESUMEN EJECUTIVO

DICIEMBRE 2016

1. RESUMEN DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral de Codelco Chile, requiere contratar el servicio de Reparación Estructural de Bastidores Palas 495HR y Perforadoras MD6540, para dar continuidad al desarrollo normal de sus actividades.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El alcance general de este servicio contempla las siguientes actividades:

- Traslado de Componente (DGM – Proponente -DGM)
- Recepción, Inspección e informe de fallas del componente incluyendo informe de geometría en 3D.
- Informes de avance semanal de trabajos.
- Suministro de repuestos e insumos para la reparación.
- Cambio de piezas y partes.
- Reparaciones mecánicas y de soldadura.
- Modificación Bastidores Pala 495HR serie 141231 para ser instalado en Pala 495HR serie 141247
- Ensayos no destructivos sobre reparaciones efectuadas.
- Pintura
- Informe final de reparación

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de 5 meses corridos, fuera de faena, durante este periodo se encontrara baja evaluación mediante KPIs.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato a Partidas a Precios Unitarios con Gastos Generales y Utilidades incluidas

Cada Estado de Pago estará afecto al cumplimiento de los KPI's mensuales, según:

EP FINAL = 90% x EP MES + 10% (EP MES x KPI)

El detalle de los KPI's se comunicará en Bases de licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de

Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco. (Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl)

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 4000006693** del Portal de Compras de Codelco.

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

- **Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario 2015 (al 31 de diciembre de 2015).** Formulario ANT- 10C
  Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son.-
  - ✓ Patrimonio > USD 350.500
  - ✓ Capital de trabajo > USD 175.000
  - ✓ Liquidez bancaria ≥ 1
  - ✓ Endeudamiento ≤ 2 (Deuda Total/Patrimonio)

  Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.
  (Formulario ANT-10C)
- **Certificado de Dicom**,
  Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de tipo alguno. (Formulario ANT-09)
- **Certificado Laboral**
  Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. (Formulario ANT-09)

6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-08

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.-
P1.- Noviembre 2014 – Octubre 2015, y
P2.- Noviembre 2015 – Octubre 2016

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son.-

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.
La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS

6.3.1. **Experiencia de la empresa.** Formulario TEC-08

La empresa deberá acreditar:

• **Experiencia específica.-** A los menos 3 años de experiencia en Servicios de reparación de este tipo de estructuras y/o similares.

La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada.

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos relacionados con el servicio motivo de estas bases, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la no precalificación del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

7. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos enviar al Sr. Fernando Arriagada., JArri001@codelco.cl, con copia a Jorge Espinoza Ibarra, JEspi034@contratistas.codelco.cl, los antecedentes de su empresa (Razón Social y RUT) **para ser incorporados en el SRM 4000006693**, del portal de Compras de Codelco, donde encontrará los formularios de este proceso.

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: Miércoles 14 de Diciembre de 2016, hasta las 12.00 hrs.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

7.1.1 ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT y TEC con la información de la empresa, como son.-

i. Identificación del Proponente……..(ANT-01)
ii. Declaración de Negocios Personas Relacionadas……. (ANT-03A,ByC)
iii. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas Políticamente (PEP)……(ANT-03 D)
iv. Declaración Vínculo Con Personas Expuestas A Codelco (PEC)……(ANT-03 E)
v. Antecedentes de gestión de Riesgo…… (ANT-08)
vi. Antecedentes Comerciales y Laborales……(ANT-09)
vii. Capital de Trabajo / Índices Financieros……..(ANT-10C)
viii. Experiencia de la empresa……..(TEC-08)

8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura

y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

8.1. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM,** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: ***https://portaldecompras.codelco.cl***

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

8.2. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

8.1.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para la boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato corresponderá a **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.